DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

PROTOCOLO 21206.

0000001

2013-17-01-NOTARIA 01- P10958

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

CAPITAL ANTERIOR:

USD 801,00

AUMENTO DE CAPITAL:

USD 14.999.199,00

CAPITAL ACTUAL:

USD 15'000.000,00

DI 4 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NUMERO DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- (escrt. No. 1 0 9 5 8).----------

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes dos (02) de agosto del dos mil trece; ante mí, doctor **David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente del Cantón Quito**, por licencia concedida al

titular doctor **Jorge Machado Cevallos,** por el Delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, por medio de acción de personal No. 3129-DP-DPP, de diecinueve de julio del presente año; comparece el señor **Yuri Antonio Proaño Ortíz,** de estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el primero de julio de dos mil trece, según consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad peruana, domiciliado y residente en este Distrito; legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, el mismo que debidamente legalizado, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital, y reforma del estatuto social de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Yuri Antonio Proaño Ortíz, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., como aparece del nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil se acompaña como documento habilitante, quien comparece además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía

que representa, reunida el primero de julio del dos mil trece, como se desprende del Acta que también se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad peruana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A. 1.** La compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. (antes GRUPO REPSOL ECUADOR S.A.) se constituyó el catorce de julio de mil novecientos noventa ocho, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. **2.** Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada ante la señora Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve debidamente inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la compañía GRUPO REPSOL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, por fusión absorbió a la compañía REPSOL MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA, en el mismo acto societario la compañía GRUPO RESPOL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA cambió su denominación por la de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA. **3.** Mediante escritura de Cambio de Nombre y Reforma de Estatutos Sociales otorgada por la Notaria Tercera del cantón Quito, de fecha nueve de septiembre de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de noviembre de dos mil ocho bajo el Repertorio número cero cuatro nueve cero tres cinco, REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. cambió su nombre por PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. **4.** Mediante Escritura Pública celebrada el primero de

mayo de dos mil diez ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscrita en los Registros Mercantiles de las ciudades de Quito y Guayaquil el uno de septiembre de dos mil diez, PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. se fusiono legalmente absorbiendo a COMBUSTIBLES INDUSTRIALES OILTRADER S.A. y PRIMAX ECUADOR S.A. **5.** Mediante Escritura Pública celebrada el primero de mayo de dos mil once ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscrita en los Registros Mercantiles de las ciudades de Quito y Guayaquil el uno y seis de septiembre de dos mil once respectivamente, PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. se fusiono legalmente absorbiendo a COMERCIAL IMPORTADORA LOPEZ C.A (COIMPLO C.A). **6.** Mediante Escritura Pública celebrada el uno de diciembre de dos mil doce ante el Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el cuatro de abril de dos mil trece, PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. se fusiono legalmente absorbiendo a PRIMAX HOLDING S.A. **B.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., reunida el primero de julio de dos mil trece, aprobó lo siguiente: 1) Aumentar el capital suscrito de la compañía en catorce millones novecientos noventa y nueve mil ciento noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US$ 14'999.199,00) divididos en catorce millones novecientos noventa y nueve mil ciento noventa y nueve nuevas acciones, con un valor nominal de un dólar norteamericano (US$ 1,00) cada una; y, 2) Reformar el artículo SEPTIMO del estatuto social de la compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** De conformidad con la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de PRIMAX

COMERCIAL DEL ECUADOR S.A del primero de julio de dos mil trece, el señor Yuri Antonio Proaño Ortíz, en su calidad de representante legal de dicha compañía, declara lo siguiente: TRES PUNTO UNO: Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en catorce millones novecientos noventa y nueve mil ciento noventa y nueve de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 14'999.199,00), mediante la suscripción de catorce millones novecientos noventa y nueve mil ciento noventa y nueve nuevas acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una. El aumento de capital se paga en su totalidad y en forma proporcional y de acuerdo al porcentaje que cada uno de los accionistas poseen en el capital suscrito de la compañía, mediante: 1. La suma de catorce millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos veintiuno con 69/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 14´442,321.69), con la capitalización de la subcuenta Utilidad Proveniente de la adopción de NIIF por primera vez por parte de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A, que se encuentra registrada dentro de la cuenta del Mayor Resultados Acumulados. Es importante señalar que la subcuenta Utilidad Proveniente de la adopción de NIIF registra un saldo positivo de diecinueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento veintiséis con 79/100 dólares de los Estados Unidos de América (U$ 19´649.126.79), de donde previa la capitalización se ha procedido a absorber las pérdidas acumuladas al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, por cinco millones doscientos seis mil ochocientos cinco con 10/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 5´206.805.10); y 2. La diferencia, esto es la suma de quinientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y siete con 31/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 556,877.31), se paga mediante la utilización de la

cuenta Reserva Legal de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. Como consecuencia del aumento de capital, el cuadro de integración de capital de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. es el siguiente: ----------

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	Capital pagado en AUMENTO con Resultados Acumulados (subcuenta Utilidad Proveniente de la adopción de NIIF) US$ 14'442,321.69	Capital pagado en AUMENTO DE CAPITAL resultante de la capitalización de la Reserva Legal por US$ 556,877.31	CAPITAL RESULTANTE	NUMERO ACCIONES
ROMERO TRADING S.A	US$ 408	US$ 7'640.041	7'356,388.58	283,652.42	7'640,449	7'640,449
ENAP REFINERIAS S.A	US$ 392	US$ 7'340.432	7'067,902.75	272,529.25	7'340,824	7'340,824
PRIMAX ECUADOR S.A (Perú)	US$ 1	US$ 18.726	18,030.36	695.64	18,727	18,727
TOTAL	US$ 801	US$14'999.199	14'442,321.69	556,877.31	15'000,000	15'000,000

Como consecuencia de este aumento de capital, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de QUINCE MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América (US$15'000.000,00), dividido en quince millones (15'000,000) de acciones indivisibles con un valor nominal de **UN dólar** cada una. TRES PUNTO DOS: Que se reforma el artículo SEPTIMO del estatuto social, el cual tendrá el siguiente texto: "**ARTICULO SIETE: CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito de la compañía es de QUINCE MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América (US$15'000.000,00), dividido en quince millones (15'000.000) de acciones indivisibles con un valor nominal de **UN dólar** cada una." **CUARTA: DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., el señor Yuri Proaño, en la calidad que interviene, declara bajo juramento lo siguiente: A) A la presente

fecha se encuentra pagado el ciento por ciento (100 %) del capital suscrito en el aumento de capital, esto es la suma de catorce millones novecientos noventa y nueve mil ciento noventa y nueve de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 14,999,199,00), lo que consta en los libros contables de la compañía. B) PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A no ha celebrado ningún contrato con el Estado, y por lo tanto, no mantiene ninguna obligación pendiente con las instituciones públicas, derivadas tanto de relaciones contractuales como de cualquier otra naturaleza. Usted señor Notario se servirá agregar al presente instrumento las demás cláusulas de estilo e incorporar a esta escritura los documentos habilitantes adjuntos".- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por la abogada Verónica Ruales Díaz, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil doscientos veintiocho). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

Sr. Yuri Antonio Proaño Ortíz Pasaporte No. 5679676

Notario Suplente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en ____ Fojas útil(es)
Quito a, 02 AGO 2013

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Quito, 21 de Noviembre del 2012

Señor
YURI ANTONIO PROAÑO ORTIZ
Ciudad

De mi consideración

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.** en sesión extraordinaria y universal celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, funciones que desempeñará por el período de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos del Estatuto Social. La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponde al Gerente General. Usted reemplaza en sus funciones al señor Carlos Alberto Gonzales Camargo.

Grupo Repsol Ecuador S.A. se constituyo el 14 de julio de 1998, según consta en la Escritura Pública otorgada por el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 19 de noviembre de 1998. Posteriormente por fusión por absorción, aumento de capital, modificación del objeto social y codificación de Estatutos Sociales cambio de nombre a REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., según Escritura Pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el 09 de noviembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de diciembre de 1999, por Escritura pública de Cambio de nombre y Reforma del Estatuto Social, otorgada el 9 de septiembre de 2008, por el notario vigésimo octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 21 de Noviembre de 2008. Cambió su denominación social de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA a PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. a través de Escritura Pública de Fusión por absorción, aumento y disminución de capital y nuevo capital social resultante de la fusión por absorción, reforma y codificación del Estatuto Social, celebrada el 1 de mayo de 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 1 de Septiembre de 2010, PRIMAX COMERCIAL DEL EACUADOR S.A. absorbió por fusión a las compañías Primax Ecuador S.A. y Combustibles Industriales Oiltrader S.A.

Atentamente,

Verónica Ruales Díaz
Secretaria Ad-Hoc

En Quito, 21 de noviembre de 2012, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

Yuri Antonio Proaño Ortiz
Pasaporte No. 5679676
Nacionalidad: Peruana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 16193 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 143
Quito, a -3 DIC 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A."

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 1 de Julio del año 2013, a las 12h00 se reúnen en las instalaciones de la Empresa, ubicadas en la Avenida 12 de octubre y Francisco Salazar, los accionistas de la compañía "PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A." que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía. Dichos Accionistas son:

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
ROMERO TRADING S.A	Verónica Ruales	US$ 408	408
ENAP REFINERIAS S.A	Germán Rebolo	US$ 392	392
PRIMAX ECUADOR S.A (Perú)	Verónica Ruales	US$ 1	1
TOTAL		**US$ 801**	**801**

Así se encuentra debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta la señora Verónica Ruales, en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Fabián Amores, quien da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La secretaria manifiesta que el objeto de la Junta es conocer y resolver los siguientes puntos, que constituyen de esa forma el ORDEN DEL DIA:

1. **Conocer y resolver sobre el Aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía.**

El Secretario Ad-hoc ratifica la asistencia del 100 % de los accionistas de la compañía y se procede a aprobar el ORDEN DEL DIA, manifestando los Accionistas su conformidad con el objeto de esta Junta General Extraordinaria y Universal y al amparo de lo dispuesto en los Artículos 238 de la Ley de Compañías, la Junta procede a conocer todos y cada uno de los referidos puntos y a tomar resoluciones sobre ellos en la siguiente forma:

1. **Conocer y resolver sobre el Aumento de capital, y la reforma del estatuto social de la compañía.**

La Presidenta informa a los accionistas que por razones operacionales es necesario proceder a incrementar el capital suscrito de la compañía en US$14´999.199.

Con estos antecedentes, los accionistas presentes por unanimidad resuelven aumentar el capital suscrito de la compañía en catorce millones novecientos noventa y nueve mil ciento

noventa y nueve de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 14,999,199) en forma proporcional y de acuerdo al porcentaje que cada uno de ellos poseen en el capital suscrito de la compañía, mediante la suscripción de catorce millones novecientas noventa y nueve mil ciento noventa y nueve nuevas acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una. El aumento de capital se paga en su totalidad mediante: 1. La suma de US$ 14'442,321.69, con la capitalización de la subcuenta Utilidad Proveniente de la adopción de NIIF por primera vez, por parte de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A, que se encuentre registrada dentro de la cuenta del Mayor Resultados Acumulados. Es importante señalar que la subcuenta Utilidad Proveniente de la adopción de NIIF registra un saldo positivo de SU$ 19'649.126.79 de donde previa la capitalización se procederá a absorber las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2012, por US$ 5'206.805.10, situación que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes; y 2. La diferencia, esto es la suma de US$ 556,877.31 se paga mediante la utilización de la cuenta Reserva Legal de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

Como consecuencia del aumento de capital, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de US$15'000,000 (QUINCE MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 15'000.000 acciones indivisibles con un valor nominal de **UN dólar** cada una.

Como consecuencia del aumento de capital, el cuadro de integración de capital de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. es el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	Capital pagado en AUMENTO con Resultados Acumulados (subcuenta Utilidad Proveniente de la adopción de NIIF) US$ 14'442,321.69	Capital pagado en AUMENTO DE CAPITAL resultante de la capitalización de la Reserva Legal por US$ 556,877.31	CAPITAL RESULTANTE	NUMERO DE ACCIONES
ROMERO TRADING S.A	US$ 408	US$ 7'640.041	7'356,388.58	283,652.42	7'640,449	7'640,449
ENAP REFINERIAS S.A	US$ 392	US$ 7'340.432	7'067,902.75	272,529.25	7'340,824	7'340,824
PRIMAX ECUADOR S.A (Perú)	US$ 1	US$ 18.726	18,030.36	695.64	18,727	18,727
TOTAL	US$ 801	US$14'999.199	14'442,321.69	556,877.31	15'000,000	15'000,000

Los accionistas presentes por unanimidad resuelven reformar el Artículo Siete del Estatuto Social de la compañía en lo referente al capital, el mismo que en adelante establecerá lo siguiente:

"**ART.7: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de US$15'000,000 (QUINCE MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 15'000.000 acciones indivisibles con un valor nominal de **UN dólar** cada una."

Así mismo los Accionistas por unanimidad deciden autorizar al Gerente General y/o cualquiera de los Gerentes Generales Suplentes de la compañía, para que con su sola intervención suscriban la correspondiente escritura pública relativa a la reforma del Estatuto Social y Aumento de Capital de la Compañía, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatuto suscrito en los términos acordados por la presente Junta.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concedió treinta minutos de receso, para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las catorce horas, con la asistencia del 100% del capital pagado de la Compañía, se procedió a la lectura del Acta y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello en lo actuado por todos los asistentes, se levanta la Junta General, a las

14h00, firmando para constancia y de conformidad con la Ley por todos los accionistas de la compañía.

POR ENAP REFINERIAS S.A

Germán Rebolo

POR ROMERO TRADING S.A

Verónica Ruales Díaz

POR PRIMAX ECUADOR S.A (PERU)

Verónica Ruales Díaz

Verónica Ruales Díaz
Presidenta Ad-Hoc

Fabián Amores
Secretario Ad-Hoc

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: ____ Fojas Útil(es)
Quito a, 07 AGO. 2013

DR. DAVID MALDONADO
Notaría Primera Suplente del Cantón Quito

02

PASAPORTE

REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE No. / PASSPORT No.
5679676

APELLIDOS - SURNAMES
PROAÑO ORTIZ

NOMBRES - GIVEN NAMES
YURI ANTONIO

NACIONALIDAD - NATIONALITY
PERUANA

SEXO - SEX
M

LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
PIURA

FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE
25 ABR 2012

FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH
13 MAR 1965

FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY
25 ABR 2017

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.
10552892

P<PERPROA<O<ORTIZ<<YURI<ANTONIO<<<<<<<<<<<<<<
5679676<<OPER6503134M1704257<<<<<<<<<<<<<<06

PASAPORTE 03

OBSERVACIONES
Observations

PASAPORTE ANTERIOR
Nº 4058101

Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito dos de agosto de dos mil trece.-

Dr. David Maldonado Viteri,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución **No. SC.IJ.DJCPTE. Q.13.005219,** dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 22 de Octubre del 2013, se Resuelve **APROBAR** el Aumento de Capital de la Compañía **PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.** Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz de la escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía **PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada en esta Notaría, el dos de Agosto del dos mil trece.-

Quito, a ocho de Noviembre del dos mil trece.-

cpt/

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000009

NOTARIA TERCERA QUITO ECUADOR

RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION NÚMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005219 CON FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE EXPEDIDA POR EL DOCTOR CAMILO *VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO TOME* NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE MATRIZ DE CONSTITUCION *DE LA COMPAÑÍA GRUPO REPSOL ECUADOR* S.A. *celebrada el catorce de* julio de mil novecientos noventa y ocho ante el suscrito Notario. DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. QUITO A OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-

RSS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOTARIA
ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

0000012

TRÁMITE NÚMERO: 53184

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39679
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4467
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
5679676	PROAÑO ORTIZ YURI ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	02/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005219
FECHA RESOLUCIÓN:	22/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Nº 0356141

IMP IGM

Registro Mercantil de Quito

0000013

Capital	Valor
Capital	15000000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2791 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, TOMO 129; N° 3092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE DICIEMBRE DE 1999, TOMO 130; Y, N° 4255 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0356140